



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0403/09/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/3401

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

PRODUCTOS FORESTALES HIDALGO DEL PARRAL, S.A. DE C.V. Chihuahua, Chihuahua, a 22 de septiembre de 2022

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Septiembre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado PRODUCTOS FORESTALES HGO. DEL PARRAL, S.A. DE C.V. con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.1513/97 de fecha 10 de Julio de 1997, que cuenta con el código de identificación **T08029PFH001** ubicado en KM. 218 CARRETERA PARRAL-GUADALUPE Y CALVO, PREDIO EL OCOTE, C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 284.502 Metros cúbicos	10	5825	5834	25614617	25614626

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

MDR/GAHSUJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 1



Género: PINO		PRODUCTO: MADERA EN ROLLO	
Existencia inicial:	196.538	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA 13/09/2022

Fecha	Folio de Imprenta recibido		Remite y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
29/08/2022	4166	5225	COMUNIDAD SANTA ANA	T10034CSA001	MAD. EN ROLLO	33.759
30/08/2022	5168	5225	COMUNIDAD SANTA ANA	T10034CSA001	MAD. EN ROLLO	28.930
30/08/2022	5167	5225	COMUNIDAD SANTA ANA	T10034CSA001	MAD. EN ROLLO	37.278
02/09/2022	5169	5225	COMUNIDAD SANTA ANA	T10034CSA001	MAD. EN ROLLO	28.710
03/09/2022	5170	5225	COMUNIDAD SANTA ANA	T10034CSA001	MAD. EN ROLLO	27.962
02/09/2022	5214	5225	COMUNIDAD SANTA ANA	T10034CSA001	MAD. EN ROLLO	32.354
03/09/2022	5215	5225	COMUNIDAD SANTA ANA	T10034CSA001	MAD. EN ROLLO	31.157
10/09/2022	982	1035	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	MAD. EN ROLLO	11.342
10/09/2022	1189	1223	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	MAD. EN ROLLO	4.732
10/09/2022	1190	1223	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	MAD. EN ROLLO	19.74
13/09/2022	1191	1223	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	MAD. EN ROLLO	28.538

[illegible]

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

destinatario para calidad de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

PRODUCTO	MADERA EN ROLLO			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	481.040	METROS CUBICOS	FECHA	13/09/2021

Registro de salidas

[illegible]